



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027**

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, siendo las 17:36 horas (cinco de la tarde, con treinta y seis minutos) del día 28 (veintiocho) de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 103, fracción I, inciso b), 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar con carácter de privado, bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, 7.- Exposición, análisis y aprobación de la primera modificación al presupuesto de ingresos, egresos y plantilla laboral del Municipio de Victoria, ejercicio fiscal 2025, 8.- Análisis y aprobación de recurso económico para actividades deportivas, culturales; así como servicios adicionales de la feria San Juan Bautista 2025, 9.- Análisis y aprobación de recurso económico para premiación de la Liga Municipal de Fútbol, 10.- Análisis y aprobación del Plan General de Obra 2025, 11.- Correspondencia Recibida, 12.- Asuntos Generales, 13.- Clausura. -----

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. - El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "bienvenidas y bienvenidos sean todos a esta Décima Sexta Sesión Ordinaria". -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. El Secretario del H. Ayuntamiento realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía. -----

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Después de nombrar a cada uno de los integrantes del cuerpo edilicio, el Secretario de Ayuntamiento informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Con el Quórum Legal existente, siendo las 17:36 horas (cinco de la tarde, con treinta y seis minutos.), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura; abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento incluyan en su caso algún tema a tratar en Asuntos Generales: -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, solicita agregar un punto: Servicios de agua potable y luz eléctrica. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Agueda Sánchez Mejía

Fany Yareth Amador



La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía, solicita agregar un punto: Solicitud de complemento de recurso para el evento del día del maestro. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento que el proyecto del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria ya fue hecho llegar con anterioridad por medio de la plataforma de WhatsApp, a efecto de que los integrantes del Ayuntamiento lo leyeran y si encontrasen errores o falta de información relevante lo hagan saber para realizar las modificaciones. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 7.- EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS Y PLANTILLA LABORAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, EJERCICIO FISCAL.

- El Ing. Artemio Casas González comenta que se les envió por medio de la plataforma de WhatsApp, el proyecto de la modificación al presupuesto de ingresos, egresos y plantilla laboral del Municipio de Victoria, ejercicio fiscal 2025. A continuación, se da el uso de la voz al C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, Tesorero Municipal. -----

En su participación el Tesorero Municipal, informa al H. Ayuntamiento que por cuestiones presupuestales no se pudieron contemplar todas las modificaciones tal cual fueron requeridas en las mesas de trabajo, argumenta que los cambios que se realizaron se tomaron de remanentes del 2024, mismos que en un inicio se habían considerado para el subsidio al DIF. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, comenta que lo importante sería ver si están y como quedan las partidas que se solicitaron, para ser más específicos y tener una idea, así saber si se logró o no. -----

El C. Omar Octavio Chaire Chavero menciona que en las mesas de trabajo se señalaron a lo mejor cinco o diez renglones que se quería que se modificaran, le solicita al tesorero que les diga de esos, cuantos se lograron atender o si alguno quedó con la mitad de recurso solicitado. -----

Derivado del debate los regidores solicitan se analicen en orden las partidas que se solicitaron. -----

El tesorero hace del conocimiento que no se pudieron contemplar los \$600,000.00 para parque vehicular, por lo que solamente se etiquetaron \$300,000.00. -----

El aumento de gasolina de los regidores de \$1,000.00 por mes se consideró tal cual lo solicitaron, lo que significa un incremento de \$96,000.00 en esta partida presupuestal. -----

El Titular de la Presidencia sugiere que ya sólo se presupueste incremento en esta partida de junio en adelante, por tanto, se aumentaría la cantidad de \$48,000.00 y el resto que equivale a la misma cantidad se suma a la partida para adquisición de parque vehicular, manifestando por unanimidad estar de acuerdo. -----

Con respecto a los apoyos sociales requeridos para la Secretaría de Ayuntamiento, por la cantidad de \$600,000.00, el Titular de la Presidencia Municipal de igual manera propone que solamente se presupuesten del mes de junio en adelante, por la cantidad de \$515,000.00, el complemento por la cantidad de \$85,000.00 se sumen a la partida de adquisición de parque vehicular. -----



Águeda Sánchez Mejía

Federico Amador 4



En lo relativo al recurso requerido como apoyo para los delegados se solicitó la cantidad de \$276,000.00, de igual manera el Titular de la Presidencia Municipal sugiere que solo sea de junio en adelante, por lo que se contempla únicamente la cantidad de \$210,000.00, el excedente por la cantidad de \$66,000.00, que se cargue a la partida de adquisición de parque vehicular. -----

En referencia al acuerdo en mesas de trabajo para presupuestar \$12,000.00 pesos anuales para gastos médicos por trabajador, el tesorero informa que fue considerado. Por la cual el Titular de la Presidencia Municipal propone que se presupueste solamente un promedio de \$1,000.00 mensuales a partir de junio hacia adelante, es decir la cantidad de \$6,000.00 por trabajador por lo que resta del año, con el excedente de esta partida se acuerda que en primer término se complemente la partida de parque vehicular para que quede en \$600,000.00, en segundo término se etiqueten \$70,000.00 para adquirir un sonido en el área de comunicación social y en tercer término el recurso restante de esta partida se destine para el subsidio a DIF Municipal. -----

La partida para mantenimiento a edificios públicos, el Tesorero informa que sólo se pudo considerar \$80,000.00, estando de acuerdo por unanimidad el Ayuntamiento de que así quede. -----

La partida para para adquisición de terrenos, el Tesorero informa que sólo se pudo considerar \$20,000.00, estando de acuerdo por unanimidad el Ayuntamiento de que así quede. -----

El Tesorero añade también a pregunta del Secretario de Ayuntamiento, que sí se contempló la partida de equipo de cómputo en el área de regidores por la cantidad de \$140,000.00, así como mobiliario y equipo por la cantidad de \$141,500.00. -----

A continuación, el Tesorero expone los cambios en la Plantilla Laboral de los Trabajadores, lo anterior obedece a un análisis del perfil y funciones de los puestos contemplados a modificarse, propuestas que en su momento le hizo llegar el Titular de la Presidencia Municipal. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, solicita que quede asentado que lo más pronto posible el tesorero envíe el presupuesto con los anteriores cambios. -----

El Profesor J. Federico García Suárez, solicita que se retomen los informes del Tesorero al Ayuntamiento, conforme a la Ley. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la primera modificación al presupuesto de ingresos, egresos y plantilla laboral del Municipio de Victoria, ejercicio fiscal 2025. -----

El Tesorero manifiesta que, por las modificaciones realizadas al presupuesto, es necesario modificar los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal, concretamente en la metodología para otorgar los apoyos de gastos médicos a los trabajadores para que se acepten recetas médicas de instituciones públicas y privadas y en la facultad para que el Secretario de Ayuntamiento otorgue apoyos económicos sin comprobación fiscal, hasta por la cantidad de \$1,000.00 de tal forma que quede abierto de acuerdo al presupuesto asignado en esta partida. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la primera modificación a los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal, del Municipio de Victoria, para el ejercicio fiscal 2025. -----

NÚMERO 8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES; ASÍ COMO SERVICIOS ADICIONALES DE LA FERIA SAN JUAN BAUTISTA 2025. - En uso de la voz la Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía, secretaria del Comité de Feria San Juan Bautista entrega en físico la



[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures and names on the right margin:]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 Águeda Sánchez Mejía
 [Signature]
 Tany Yarell Amador A
 [Signature]
 [Signature]



relación del recurso que se está solicitando al H. Ayuntamiento, mismo que se describe a continuación: -----

No.	Concepto	Cantidad
1	Turismo	\$144,000.00
2	Deportes	\$100,400.00
3	Juventudes	\$35,000.00
4	Casa de Cultura	\$15,500.00
5	Cronista	\$20,000.00
6	Comunicación	\$73,000.00
7	Planeación	\$25,000.00
8	Despacho	\$45,600.00
9	Renta de terreno	\$80,000.00
10	Electrificación	\$115,000.00
11	Domo	\$250,000.00
TOTAL		\$903,500.00

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$903,500.00 (novecientos tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de actividades deportivas, culturales; así como servicios adicionales de la feria san juan bautista 2025. -----

La regidora Águeda Sánchez Mejía vuelve a tomar la palabra para hacer del conocimiento al pleno y solicita que se asiente en el acta que en este recurso no se está solicitando los \$600,000.00 de la renta de los juegos mecánicos, porque se va a firmar un adendum al convenio firmado con el concesionario de la feria, toda vez que entrará dentro del monto asignado a la Feria San Juan Bautista 2025. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la firma de adendum al convenio firmado con el concesionario de la Feria San Juan Bautista 2025, para que se especifique que además de los servicios contemplados en el citado convenio, cubrirá el pago de la renta de juegos mecánicos por la cantidad de \$600,000.00. -----

La Regidora Águeda menciona que el siguiente punto a considerar es definir la cuota del estacionamiento. -----

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero comenta que desde un inicio se había comentado que se le dejara la administración del estacionamiento al DIF Municipal y propone que si ellos van a manejar el acceso al estacionamiento se les deje el 10% de los ingresos de este concepto, y que tenga un costo de \$100.00. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** que el servicio de estacionamiento dentro de los terrenos de la Feria San Juan Bautista 2025, sea administrado por el DIF Municipal, dejándoles un 10% de los ingresos totales, para lo cual tendrán que hacer un corte diario con intervención de Tesorería y Contraloría Municipal. -----

En uso por nueva cuenta de la voz la regidora Águeda Sánchez Mejía, cita que otro punto a considerar es definir el cobro por la venta de bebidas alcohólicas, proponiendo que en este caso se le quede al concesionario, toda vez que ya lo solicitó y desde su punto de vista es más factible. -----

El Titular de la Presidencia Municipal propone que se le cobre la cantidad de \$40,000.00 al concesionario de la feria, por el permiso temporal para venta de bebidas alcohólicas dentro del teatro de presentación del elenco artístico durante la Feria San Juan Bautista 2025. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el permiso temporal para venta de bebidas alcohólicas dentro del teatro de presentación del elenco artístico durante la Feria San Juan Bautista 2025, en favor del concesionario. -----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Águeda Sánchez Mejía

Tram. Unidad Anador A



El Regidor Omar Octavio Chavero, solicita la palabra para exponer las comisiones que le han asignado a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA PREMIACIÓN DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL. - El C. J. Salomón Espínola Mendieta, respecto al tema menciona que la presente solicitud ya había pasado al Ayuntamiento, en su momento se le turno a deportes para que **cotizara los trofeos de la premiación**, añade que el director de deportes ya envió la cotización a la Secretaría de Ayuntamiento. -----

El Secretario del Ayuntamiento, informa que recibió una cotización para la premiación de la Liga Municipal de Futbol por la cantidad de \$21,402.00 (veintiún mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.). -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** recurso económico por la cantidad de \$21,402.00 (veintiún mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), para la premiación de la Liga Municipal de Futbol a favor del C. J. Martín Hernández Quiroz. -----

NÚMERO 10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE OBRA. - El Secretario de Ayuntamiento, aclara que en realidad se trata de la primera modificación al Plan General de Obra Pública del Municipio de Victoria, para el ejercicio fiscal 2025, por lo que solicita la presencia del Ing. Pedro Valencia Amador, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. -----

El Ing. Pedro Valencia Amador, comenta que se les envió el anexo de la primera modificación al Plan General de Obra Pública, esta modificación surge de varias cuestiones, como comentarios que se han hecho por integrantes del Ayuntamiento, lineamientos del FAISMUN, que obligan a considerar al menos el 30% en proyectos de agua potable; por lo que se está considerando 3 proyectos ya elaborados y validados por SAMA (construcción de drenaje sanitario en la comunidad de Los Remedios, rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable y rehabilitación del pozo de agua potable; ambos de Misión de Arnedo), la inclusión de estas obras originan cambios, las obras que se bajan es la perforación del pozo de Malinto, por la razón que el estado no lo ve viable; así como la rehabilitación del camino sacacosechas Cañada de Moreno-La Esperanza, con el compromiso de que con maquinaria de presidencia municipal se va atender. La modificación se detalla a continuación: -----

ADMINISTRACION 2024-2027						
1RA MODIFICACION AL PLAN GENERAL DE OBRA 2025						
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	TOTAL CONVENIO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
				RECURSO DE FISCAL FAREY, DEUDA Y OTROS	FONDO 1 2025	GASTO CONVENIO 2025
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ESTAMPADO Y PORFIDO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA GTO., EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO CALVARIO-SANTOS DEGOLLADO).	VICTORIA	\$ 4,642,603.63	\$ -	\$ 1,951,573.56	\$ 2,691,030.07	\$ -
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD MILPILLAS DE SANTIAGO, EN LA CALLE PRINCIPAL AL CAMINO REAL.	MILPILLAS DE SANTIAGO	\$ 1,826,036.02	\$ -	\$ -	\$ 1,826,036.02	\$ -
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD MILPILLAS DE SANTIAGO, EN LA CALLE EL ORGANAL.	MILPILLAS DE SANTIAGO	\$ 796,623.04	\$ -	\$ 398,311.52	\$ 398,311.52	\$ -
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD DE LOS LINDEROS, EN LA CALLE NIÑOS HEROES.	LOS LINDEROS	\$ 1,430,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,430,000.00	\$ -
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD EL REFUGIO, EN LA CALLE ZARAGOZA.	EL REFUGIO	\$ 1,420,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,420,000.00	\$ -
Rehabilitación de Camino Rural La Estancia a Puerto del Aire 5ta Etapa en el Municipio de Victoria.	LA ESTANCIA	\$ 5,071,609.58	\$ -	\$ 400,000.00	\$ 4,671,609.58	\$ -
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD EL QUELITE, SOBRE LA CARRETERA VICTORIA-SANTA CATARINA.	EL QUELITE	\$ 1,030,077.99	\$ -	\$ 515,038.99	\$ 515,038.00	\$ -
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN JERONIMO (EL LLANITO), EN LA CALLE AV. LA TAPONCITA.	SAN JERONIMO (EL LLANITO)	\$ 787,879.03	\$ -	\$ 393,939.52	\$ 393,939.51	\$ -
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD PUERTO DE LA TAPONA, EN LA CALLE LA CURVA SOBRE LA CARRETERA CAÑADA DE MORENO-XICHU.	PUERTO DE LA TAPONA	\$ 671,571.44	\$ -	\$ 326,919.69	\$ 344,651.75	\$ -

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Agueda Sánchez', 'regisu', and 'de']

[Handwritten signature: 'Fanny Carolina Amador A']

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signature and initials in blue ink.

AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD EL SAUZ DE ARRIBA, SOBRE LA CARRETERA CAÑADA DE MORENO-XICHU.	EL SAUZ DE ARRIBA	\$ 116,868.69	\$ -	\$ 58,434.34	\$ 58,434.35	\$ -
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE), SOBRE LA CARRETERA VICTORIA-TIERRA BLANCA.	LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE)	\$ 513,337.91	\$ -	\$ 256,668.95	\$ 256,668.96	\$ -
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD CIENEGUILLA, EN EL CALLEJON POR EL DEPOSITO.	CIENEGUILLA	\$ 198,226.86	\$ -	\$ 99,113.43	\$ 99,113.43	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CAÑADA DE HIGUERAS 110430031	CAÑADA DE HIGUERAS	\$ 205,928.85	\$ -	\$ 205,928.85	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CAÑADA DE MORENO 110430014	CAÑADA DE MORENO	\$ 182,176.90	\$ -	\$ 182,176.90	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CAPILLA BLANCA 110430015	CAPILLA BLANCA	\$ 117,834.25	\$ -	\$ 117,834.25	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CERRITO COLORADO 110430105	CERRITO COLORADO	\$ 99,069.83	\$ -	\$ 99,069.83	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CIENEGUILLA 110430108	CIENEGUILLA	\$ 328,639.01	\$ -	\$ -	\$ 328,639.01	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CORRAL DE PIEDRA 110430021	CORRAL DE PIEDRA	\$ 144,588.54	\$ -	\$ -	\$ 144,588.54	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CORRALILLOS 110430022	CORRALILLOS	\$ 230,618.87	\$ -	\$ -	\$ 230,618.87	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD EL CARMEN 110430016	EL CARMEN	\$ 231,656.00	\$ -	\$ 139,823.96	\$ 91,832.04	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD EL REFUGIO 110430071	EL REFUGIO	\$ 171,313.29	\$ -	\$ 171,313.29	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD TASAJILLO 110430084	TASAJILLO	\$ 175,164.63	\$ -	\$ 175,164.63	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD EL TEPETATE 110430179	EL TEPETATE	\$ 68,404.68	\$ -	\$ 68,404.68	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LA CALERA 110430012	LA CALERA	\$ 132,697.79	\$ -	\$ 132,697.79	\$ -	\$ -

ADMINISTRACION 2024-2027
 1RA MODIFICACION AL PLAN GENERAL DE OBRA 2025

NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL CONVENCIO	RECURSOS			
			ESTATAL	MUNICIPAL	FONDO 1.2025	GASTO CORRIENTE 2025
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LA LOCALIDAD LA ESTANCIA 110430028	LA ESTANCIA	\$ 226,718.00	\$ -	\$ -	\$ 226,718.00	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD SALITERA 110430076	SALITERA	\$ 100,995.50	\$ -	\$ 100,995.50	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LAS HIGUERAS (CARRIZAL DE HIGUERAS) 110430215	LAS HIGUERAS (CARRIZAL DE HIGUERAS)	\$ 137,586.27	\$ -	\$ 68,793.13	\$ 68,793.14	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LOS LINDEROS 110430216	LOS LINDEROS	\$ 85,193.89	\$ -	\$ 85,193.89	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE) 110430072	LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE)	\$ 284,196.97	\$ -	\$ -	\$ 284,196.97	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MALINTO 110430037	MALINTO	\$ 312,837.40	\$ -	\$ 312,837.40	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MILPILLAS DE SANTIAGO 110430045	MILPILLAS DE SANTIAGO	\$ 165,437.22	\$ -	\$ 165,437.22	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MISION DE ARNEADO 110430045	MISION DE ARNEADO	\$ 251,507.08	\$ -	\$ -	\$ 251,507.08	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD PALMILLAS 110430056	PALMILLAS	\$ 129,784.52	\$ -	\$ -	\$ 129,784.52	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD PANALES 110430058	PANALES	\$ 165,387.68	\$ -	\$ 165,387.68	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD VICTORIA 110430031	VICTORIA	\$ 184,350.55	\$ -	\$ -	\$ 184,350.55	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD XACALAZUCHITL 110430095	XACALAZUCHITL	\$ 204,941.25	\$ -	\$ -	\$ 204,941.25	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MESA DE LA CANTERA 110430040	MESA DE LA CANTERA	\$ 75,317.88	\$ -	\$ -	\$ 75,317.88	\$ -
BORDERIA EN VARIAS LOCALIDADES	VARIAS LOCALIDADES	\$ 1,870,000.00	\$ -	\$ 370,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ -
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE), DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.	LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE)	\$ 20,794,146.56	\$ 10,397,073.28	\$ 5,198,536.64	\$ 5,198,536.64	\$ -
REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEADO, VICTORIA, GTO.	MISION DE ARNEADO	\$ 6,384,478.16	\$ 3,192,239.08	\$ 1,596,119.54	\$ 1,596,119.54	\$ -
REHABILITACION DEL EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEADO, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.	MISION DE ARNEADO	\$ 1,509,231.13	\$ 754,615.57	\$ 377,307.78	\$ 377,307.78	\$ -

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Handwritten signature in blue ink.



TOTAL=	\$ 53,455,046.89	\$ 14,343,927.93	\$ 14,133,022.96	\$ 24,978,096.00	\$ -
--------	------------------	------------------	------------------	------------------	------

El C. Omar Octavio Chaire Chavero, sugiere una reunión con la Comisión de Obra Pública para priorizar las obras en el rubro de agua potable par el siguiente año, para iniciar a elaborar los proyectos. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la primera modificación al Plan General de Obra Pública del Municipio de Victoria, ejercicio fiscal 2025. -----

NÚMERO 11.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

11.1.- Solicitud de revalidación de conformidad Municipal en favor de "Manavil Comercializadora S.A. de C.V.". - El Secretario de Ayuntamiento realiza la lectura al escrito de solicitud suscrito por el Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez, Representante Legal de la persona jurídico colectiva denominada "Manavil Comercializadora S.A. de C.V.", con la personalidad que tengo reconocida en el instrumento notarial 18095 dieciocho mil noventa y cinco, tirado ante la fe del Li. Miguel Ángel Contreras Zaragoza, Titular de la Notaría Pública No. 4 del partido judicial de San Francisco del Rincón, Gto., comparezco para exponer lo siguiente: -----

Que, por medio del presente curso, solicito el dictamen para obtención de la Conformidad para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio. Para la siguiente modalidad de Seguridad y Protección de Bienes, contemplada en el artículo 5, índice III, de la Ley de Seguridad Privada para el Estado y sus Municipios, así como reglamentos vigentes dentro del municipio. -----

Por lo anterior expuesto; Solicito a usted: Se me tenga como presentado la solicitud y aprobada la conformidad para la prestación de servicios de seguridad privada en el municipio. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio, en la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes, en favor de "Manavil Comercializadora S.A. de C.V.", durante el año 2025. -----

11.2.- Solicitud de revalidación de conformidad Municipal en favor de "Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V.". - El Secretario de Ayuntamiento expone la solicitud suscrita por la Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada "Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V.", con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial número 826, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanroman, Titular de la Notaria Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato., comparezco para exponer: -----

Que, por medio del presente curso, Solicito el dictamen para obtención de la Conformidad para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio. Para la siguiente modalidad de Seguridad y Protección de Bienes, contemplada en el artículo 5, índice III, de la Ley de Seguridad Privada para el Estado y sus Municipios, así como reglamentos vigentes dentro del municipio. -----

Por lo anterior expuesto; Solicito a usted: Se me tenga como presentado la solicitud y aprobada la conformidad para la prestación de servicios de seguridad privada en el municipio. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio, en la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes, en favor de "Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V.", por el período 2025. -----

(Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin)



(Handwritten signature)



11.3.- Solicitud de revalidación de conformidad Municipal en favor de “Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V.”. – El Secretario de Ayuntamiento da lectura a la solicitud que a la letra dice: Lic. Juan Antonio Jiménez Tejada, con la personalidad de apoderado legal de la empresa denominada Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V., me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para exponer lo siguiente: -----

Por medio del presente escrito, me permito solicitar la anuencia y/o conformidad de este H. Ayuntamiento para que nuestra empresa Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V., preste los servicios de Seguridad Privada en este Municipio, por el período 2025-2026. -----

Lo anterior en atención a lo dispuesto por el artículo 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 16 fracción VI y 177 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y artículos 12 fracciones I y II, y 13 fracción I del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

Y con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato fracciones II, III y VIII; en las siguientes modalidades: Seguridad y Protección Personal, Seguridad y Protección de Bienes, Sistemas Electrónicos de Seguridad. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la Revalidación de Conformidad Municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio, en las modalidades de: Seguridad de Protección Personal, Seguridad y Protección de Bienes, Sistemas Electrónicos de Seguridad en favor de la empresa “Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V.”, por el período 2025-2026. -----

11.4.- Solicitud de revalidación para prestación del servicio de Seguridad Privada en favor de “Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V.”. – El Secretario de Ayuntamiento da a conocer la solicitud suscrita por el C. Cesar Iván Delgado, con carácter de Administrador Único de la empresa “Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V.”, mediante el presente escrito solicita la Revalidación de Anuencia y/o Conformidad Municipal de este H. Ayuntamiento para que la empresa Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V.; preste los servicios de seguridad privada en éste Digno Municipio. -----

Lo anterior en atención a lo dispuesto por el artículo 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 16 fracción VI y 177 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y artículos 12 fracciones I y II, y 13 fracción I del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

Y con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato fracciones II, III; en las siguientes modalidades: Protección y Vigilancia de Bienes, Protección y Vigilancia de Personas. -----

Por medio del presente escrito, solicita la Anuencia y/o Revalidación de su Conformidad de Anuencia Municipal para el período 2025-2026, para la prestación de servicios de seguridad privada en este H. Municipio de Victoria, Guanajuato. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la Revalidación de Conformidad Municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio, en las modalidades de: Protección y Vigilancia de Bienes, Protección y Vigilancia de Personas, en favor de la empresa “Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V.”, por el período 2025-2026. -----

11.5.- Oficio Num. INE/GTO/JDE-VE/0108/2025.- El Secretario del Ayuntamiento da a conocer el oficio en mención de fecha 26 de Mayo del 2025, firmado electrónicamente por el Mtro. Fernando Anaya Rangel, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

que menciona: con fundamento a lo establecido en el artículo 300, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a la letra dice “El día de la elección y el precedente, las autoridades competentes de acuerdo a la normatividad que exista en cada entidad federativa, podrán establecer medidas para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirvan bebidas embriagantes”, por lo que para dar cumplimiento al mencionado dispositivo legal, por este conducto le solicito a usted de la manera más atenta nos brinde su apoyo, para que dentro del marco de sus atribuciones y facultades que le confiere la Ley, tome las medidas necesarias para el cumplimiento de lo antes mencionado y de manera respetuosa le sugiero que dichas medidas sean implementadas los días 31 de mayo previo a la Jornada Electoral y domingo 01 de junio de 2025 día de la Jornada Electoral. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** exhortar a los establecimientos en los que se venden bebidas embriagantes, abstenerse de la venta de bebidas alcohólicas durante los días 31 de mayo y 01 de junio de 2025. -----

11.6.- Solicitud de apoyo para eventos estatales.- El Secretario de Ayuntamiento procede a dar lectura a la solicitud con fecha 23 de mayo de 2025 dirigida al Presidente Municipal, suscrita por Cuauhtémoc Ramírez Reséndiz, Enrique Ramírez Suárez, Diana Arvizu Amador y Yanira Suarez Salinas, todos ellos padres de familia representantes de los selectivos participantes quienes solicitan apoyo económico para los equipos que participaran en los eventos estatales infantiles y juveniles a desarrollarse en fechas próximas como se menciona a continuación: -----

Evento	Lugar y fecha	Inscripción	Selectivo	Transporte
Estatad juvenil	01 de junio/Irapuato	\$1500.00	2008-2009 Juvenil menor	18 personas (7500)
Estatad infantil	08 de junio/Celaya	\$1500.00	Mini Voleibol 2014-15	48 personas (15000)
Estatad infantil	08 de junio/Celaya	\$1500.00	Infantil menor 2012-13	
Estatad de playa	08 de junio/Celaya	\$3600.00	Mini Voleibol Infantil menor Infantil mayor Juvenil menor	20 personas (6500)

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
 Agueda Sánchez Mejía
 Team Voleibol A modo A.

Conociendo de su interés por apoyar el deporte en nuestro Municipio solicitamos el apoyo para pagar la inscripción de los equipos en estas eliminatorias estatales de voleibol, así como el transporte de dichos equipos en los días indicados según convocatorias. Nosotros los padres de familia nos comprometemos a pagar gastos de uniformes, comida y viáticos de los couch que dirigen a los equipos. Estamos seguros que trabajando juntos podremos seguir trabajando por este deporte en el Municipio. -----

Inscripciones \$8,100.00, transporte \$29,000.00, gastos de padres de familia (uniformes, comidas y viáticos de couch) \$12,450.00 aprox. -----

La Regidora Ma. Eva Quiroz Capetillo, se manifiesta en sentido positivo de apoyar esta petición porque hay una diferencia muy grande, se acaba de aprobar para la liga de futbol y son personas adultas y en esta liga de voleibol hay muchos adolescentes y niños. -----

El Regidor J. Federico García Suárez, manifiesta que se debe de ver desde un sentido más general, más claro, no porque me guste más el voli, voy apoyar más al voli o no porque me guste el fut, voy apoyar más al fut, propone que se les de apoyo por la cantidad de \$15,000.00, mismo monto que propone la Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo. -----

La Profa. Águeda Sánchez Mejía, propone la cantidad de \$10,000.00. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 7 (siete) votos a favor y 3 (tres) en contra correspondiente a los Regidores: Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para los eventos estatales de Voleibol, en favor del C. Cuauhtémoc Ramírez Reséndiz. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



12.- ASUNTOS GENERALES. -----

12.1.- Servicios de agua potable y luz eléctrica. – La Regidora Ma. Eva Quiroz Capetillo, menciona que frente a su casa se fundió la lámpara en la calle Morelos, menciona también que ahorita que fue la fiesta de María Auxiliadora en el Paso Hondo los cables de alta tensión están pegando con un árbol, lo que originó que se incendiara, los habitantes mencionan que ese problema lo tienen cada que llueve, por lo que ella propone que se corten las ramas del mezquite, La Comunidad ya pidió permiso al dueño de la casa para que entre ecología o protección civil a cortar el árbol, también menciona que en la misma comunidad en el domicilio No. 29 hay otro árbol que también provoca cortos, por lo que los dueños solicitan que también sea podado para evitar problemas eléctricos. -----

El Presidente Municipal le responde a la Regidora, que hasta en la página del municipio se publicó que es competencia de la Comisión Federal de Electricidad, el municipio por querer solucionar estos problemas de luz eléctrica se puede meter en un problema, lo correcto es que cuando haya un problema de este tipo se reporte a comisión. -----

El C. Omar Octavio Chaire Chavero, comenta que cuando se va la luz el municipio no tiene la obligación, que incluso en el recibo viene un número 071 para hacer quejas, en caso de que no sean atendidas, ahí si considera pertinente reforzarlo con un documento del municipio. -----

La Regidora Ma. Eva Quiroz Capetillo dice que Protección Civil ya estuvo en el lugar y sólo les recomendó no salir de sus hogares, lo único que pide la regidora es que, si se puede acompañar a este tipo de situaciones tanto protección civil o ecología para ver esta situación en la comunidad, porque en caso de que la comisión federal no atienda de quien va ser la obligación de protegerlos, la Regidora pide que haya un acompañamiento de servicios municipales a los afectados ante la Comisión Federal de Electricidad. -----

El Regidor Juan Arturo Campos Ojeda, menciona que por lo que se esta comentando ya existe un reporte ante la Comisión, por lo tanto, se requiere mayores evidencias para fortalecer el reporte. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, interviene para sugerir que en lo corto se puede facilitar si Protección Civil tiene el equipo, les apoye con la poda, a lo que el Titular de la Presidencia responde que en esa área no se cuenta con equipo adecuado y no se puede arriesgar al personal. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** turnar la presente situación para que de acompañamiento a quien hizo el reporte ante la Comisión Federal de Electricidad. -----

Retoma la palabra la Regidora Ma. Eva Quiroz Capetillo, para comentar sobre problemas de suministro de agua en los callejones de la calle capulín, no se sabe si por ser la última toma se llene de arena porque dura 2 o 3 días bien y luego se vuelve a tapar, también comenta de falta de distribución de agua en el Paso Hondo. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta sugiere a la Regidora que en cuanto a la toma que se le tapa si es adentro de la vivienda ya es responsabilidad del usuario, se recomienda quitar el filtro a la llave para evitar ese tipo de problemas. Respecto al servicio de agua potable, así como el Paso Hondo, todas las viviendas que se abastecen del pozo que está atrás de la Universidad, se averió el tablero, desde el principio del problema se han estado buscando alternativas para solucionar el problema. -----

En relación al problema de la lámpara que comenta la Regidora, el presidente municipal le dice que va dar instrucciones al director de servicios municipales para que la repare a la brevedad. -----

12.2.- Solicitud de complemento de recurso para el evento del día del maestro. – La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía, solicita la aprobación de la cantidad de \$54,770.00 para cubrir gastos complementarios generados por el festejo del día del maestro. -----



[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Agueda Sánchez Regidora', 'Titular, Avedora', and other illegible signatures.]



Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

El Regidor J. Federico Suárez García recomienda que al concluir un evento se siempre se realice una evaluación, con la finalidad de mejorar. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$54,770.00 para cubrir gastos complementarios generados por el festejo del día del maestro. -----

NÚMERO 19.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día se da por terminada la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 20:50 horas (ocho de la noche, con cincuenta minutos) del día antes mencionado, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----

C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA

PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA

C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO

PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU

PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ

PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO

PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ

LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

